

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO COMUNAL DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES DE CULTIVO, PERÍODO 2022-2029.

- MODALIDADES:

A) APROVECHAMIENTOS VECINALES PRIORITARIOS.

B) APROVECHAMIENTOS VECINALES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

- NORMATIVA:

ORDENAZA REGULADORA DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES (BON Nº 134/2005, DE 9 DE NOVIEMBRE, Y BON Nº 113/2016, DE 13 DE JUNIO)

- PROCEDIMIENTO:

PRIMERO:

ACUERDO PLENARIO DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO COMUNAL DE TERRENOS MUNICIPALES DE CULTIVO, PERIODO 2022-2029, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (BON), TABLÓN DE EDICTOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL.

SEGUNDO:

PUBLICACIÓN DE DICHO ACUERDO PLENARIO EN LOS MEDIOS ANTES SEÑALADOS.

TERCERO:

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (EN MODELO OFICIAL) POR LOS INTERESADOS, DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HABILES, A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO ANTERIOR EN EL BON.

SIN PERJUICIO DE QUE LUEGO SE PUEDA REQUERIR LA SUBSANACIÓN O MEJORA DE LAS SOLICITUDES.

CUARTO.

CONFECCIÓN DE LOS LOTES A ADJUDICAR, TENIENDO EN CUENTA QUE, AL MENOS EL 50% DE LOS LOTES, DEBERÁN DESTINARSE A LA MODALIDAD DE VECINAL PRIORITARIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DE LA ORDENANZA DE APROVECHAMIENTOS VECINALES, VIGENTE.

QUINTO:

ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN CADA MODALIDAD (PRIORITARIOS Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA)

SEXTO:

PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL, Y APERTURA DE UN PERIODO DE RECLAMACIONES DE QUINCE DÍAS HÁBILES.

SÉPTIMO:

SI NO SE FORMULAN RECLAMACIONES DURANTE EL PERIODO ANTERIOR LA LISTA PROVISIONAL PASARÁ A SER DEFINITIVA.

SI SE FORMULAN RECLAMACIONES DURANTE EL PERIODO ANTERIOR, **POR ACUERDO PLENARIO** SERÁN RESUELTAS LAS MISMAS Y APROBADA DEFINITIVAMENTE LA LISTA DE ADMITIDOS A LA ADJUDICACIÓN EN AMBAS MODALIDADES.

OCTAVO:

SORTEO DE LOS LOTES PREVIAMENTE CONFECCIONADOS, ENTRE LOS SOLICITANTES DE CADA MODALIDAD DE APROVECHAMIENTO.

NOVENO:

1º. ACUERDO PLENARIO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE TERRENOS DE CULTIVO DE APROVECHAMIENTO VECINAL PRIORITARIO.

2º. ACUERDO PLENARIO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE TERRENOS DE CULTIVO DE APROVECHAMIENTO VECINAL DIRECTO.

DÉCIMO:

NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS ANTERIORES, A LOS BENEFICIARIOS.

PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y LOTES ADJUDICADOS, EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL.